

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0  
 La Cantidad de \$ 161,817 CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE IMPUESTO UNICO DOCENTES ESCUELA DE CERRO SOMBRERO \$ 149.181 Y  
 FUNCIONARIAS DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' \$ 12.636, (DIFERENCIA ES  
 CANCELADA POR GESTION)  
 Fecha de Pago 04/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETERCIONES PREVISIONALES	161,817	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		161,817
Totales		161,817	161,817



*[Handwritten Signature]*  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten Signature]*  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



*[Handwritten Signature]*  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



*[Handwritten Signature]*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



*[Handwritten Signature]*  
 V° Bueno Tesorero